



2014

ESCUELA  
CADETE  
ARTURO PRAT  
CHACÓN

# PLAN DE CONVIVENCIA Y MEDIACION ESCOLAR

El documento contiene el Plan de Convivencia y Mediación Escolar revisado y actualizado por la Comunidad Educativa Cadetiana en julio del 2014.

## 1.\_ ANÁLISIS DE LA CONVIVENCIA:

### 1.1 Análisis del clima de convivencia en la Comunidad Educativa E -10.

El diagnóstico del Clima de Convivencia en la Escuela, se realizó mediante la aplicación de los siguientes Instrumentos:

- ❖ Encuestas.
- ❖ Entrevistas.
- ❖ Planillas para diagnóstico.
- ❖ Observación directa.
- ❖ Registros escritos de atención de casos.

Resultados Obtenidos:

- ❖ Desconocimiento y falta de apropiación del “Manual de Convivencia Escolar” por parte de los integrantes de la comunidad educativa (Estudiantes, Docentes, Asistentes de Educación, Padres y Apoderados).
- ❖ Comportamientos disruptivos de estudiantes en el aula (produce quiebre en las Relaciones interpersonales Profesor-Estudiante).
- ❖ Difícil manejo de los conflictos por parte de Docentes.
- ❖ Trato poco deferente de Docentes a Estudiantes (a veces c/ descalificaciones).
- ❖ Desconfianza e individualismo entre Docentes.
- ❖ Poca valoración del trabajo Docente por parte de los Apoderados.
- ❖ Comunicación poco fluida entre integrantes de la Comunidad Escolar.
- ❖ Comportamientos agresivos entre los actores escolares (Estudiantes/as, Docentes, Asistentes de Educación y Apoderados/as).
- ❖ Falta de compromiso de los Padres en el aprendizaje de sus hijos/as
- ❖ Carencia de herramientas y habilidades en la resolución pacífica de los conflictos en los/las integrantes de la Comunidad Educativa.

### 1.2 Antecedentes de la Escuela para el Tratamiento Pacífico de los Conflictos:

En el marco de la intervención pacífica de los conflictos, pretendemos forjar un nuevo modelo en la gestión de Convivencia Escolar con el objeto de lograr una Cultura de Paz.

**NUESTROS DESAFÍOS SON:**

- PREVENIR LOS CONFLICTOS EN LA ESCUELA.
- RESOLVER EN FORMA PACÍFICA LOS CONFLICTOS QUE SURJAN.
- PROMOVER UNA CULTURA DE LA PAZ.
- PROMOVER LA INCLUSIÓN EN NUESTRO QUEHACER COTIDIANO.

El logro de los desafíos referidos precedentemente plantea la necesidad de disponer de un procedimiento FORMAL e INFORMAL en la resolución pacífica de los conflictos, en ese contexto se elaboró e implementó el “PROYECTO CONSTRUCTORES DE PAZ” y así mejorar el clima de la Convivencia Escolar.

Por lo tanto este proyecto contempla:

Procedimiento Formal: “Mediación Escolar” (Sesiones de Mediación).

Procedimiento Informal: “Estudiantes Ayudantes de Convivencia y Mediación Escolar” (Relaciones interpersonales).

Acciones realizadas:

- ❖ Jornada de Sensibilización y Difusión de la Ley Nº 20.536.
- ❖ Revisión y actualización del Manual de Convivencia Escolar.
- ❖ Escuela para Padres y/o Mesas de trabajo sobre Convivencia, a cargo del Equipo Psicosocial y especialista en Convivencia Escolar.
- ❖ Funcionamiento del Comité de Sana Convivencia (Consejo de Convivencia Escolar: para la resolución pacífica de los conflictos), Equipo de Convivencia Escolar y Estudiantes/as “Ayudantes de Convivencia y Mediación Escolar”.
- ❖ Entrega de material apoyo y síntesis del manual de Convivencia Escolar a los integrantes de la comunidad educativa (Estudiantes, Docentes, Asistentes de Educación, Padres y Apoderados).
- ❖ Seguimiento a la difusión e implementación del “PROYECTO CONSTRUCTORES DE PAZ” para la mejora del clima de la Convivencia Escolar.
- ❖ Reuniones con Profesores Jefes y monitoreo al rol de Jefatura.

### **1.3 Detección el Nivel de Compromiso de los Distintos Agentes de la Escuela.**

Se observa responsabilidad y disposición del Equipo de Gestión para sensibilizar, difundir e implementar las prácticas y beneficios de una buena Convivencia Escolar en la Escuela y responsabilidad y sistematización en el manejo de resolución pacífica de los conflictos que se presentan en la Escuela del Equipo de Profesionales acreditados para coordinar esta función. El nivel de compromiso para los distintos actores de la Comunidad Educativa, ha sido el grado de responsabilidad de cada uno de los miembros, de acuerdo a la complejidad y al tipo de conflicto que se aborda, el compromiso con la sana convivencia se percibe en un cambio de actitud en los distintos actores escolares, reflejado en sus prácticas diarias, en el buen trato a los demás, específicamente hacia los/las Estudiantes.

### **1.4 Experiencias de la Escuela en cuanto a innovaciones:**

Analizado en conjunto las problemáticas de relaciones interpersonales que se dan al interior de la Comunidad Educativa y el modelo disciplinario que estuvo instalado en la escuela por mucho tiempo, hemos institucionalizado la propuesta innovadora de un modelo para la resolución pacífica de los conflictos: “PROYECTO CONSTRUCTORES DE PAZ”, para lo cual se deben continuar desarrollando las siguientes acciones:

- ❖ Sensibilización y difusión de la cultura de Paz y del buen trato.
- ❖ Revisión y actualización del Proyecto de Convivencia y Mediación Escolar “CONSTRUCTORES DE PAZ”.
- ❖ Funcionamiento del Centro de Convivencia y Mediación Escolar (como observatorio de la convivencia)

escolar y atención de casos).

- ❖ Participación del Equipo de Convivencia, de los “Estudiantes Ayudantes de Convivencia- Mediación Escolar” y de la familia en la búsqueda de acciones que asienten a mejorar la Convivencia Escolar y el trato entre los distintos actores escolares.
- ❖ Realización de Consejos de Convivencia Escolar.
- ❖ Monitoreo periódico del clima organizacional y de la convivencia escolar.
- ❖ Capacitación y entrega de herramientas a Profesores/as Jefes y funcionarios para afrontar la disrupción en el aula y la resolución pacífica de los conflictos.
- ❖ Reuniones de trabajo con Profesores/as Jefes y monitoreo periódico al rol de Jefatura.
- ❖ Evaluación y seguimiento del proceso.
- ❖ Se intenta intervenir y mediar pacíficamente los conflictos que surjan entre los actores escolares, a través de sesiones de Mediación formal.
- ❖ Igualmente, con la Mediación Informal, se pretende prevenir los conflictos y favorecer la función de Co-Mediador entre iguales (Estudiantes Ayudantes).

#### **1.5 Antecedentes de regulación de la convivencia que está implantada:**

Entre los antecedentes más característicos para la mejora de la Convivencia Escolar y por ende mejora los aprendizajes de nuestros/as estudiantes, entendiendo que este es un factor importante y fundamental para regular la convivencia escolar, se han realizado distintas acciones, tales como:

- ❖ Aplicación de la normativa vigente de la Esc. E – 10: “Manual de Convivencia escolar”
- ❖ Realización de sesiones de Mediación Escolar o técnicas apropiadas para el tratamiento y Resolución pacífica de conflictos.
- ❖ Consejo general de Profesores, charlas, Escuela para Padres, intervenciones en los cursos, atención de casos con situaciones conflictivas y actividades de convivencia emanadas del MINEDUC, DEPROV y DEM
- ❖ Apoyo de redes externas (charlas 48º comisaría de asuntos de la Familia, PDI con Expertos en convivencia escolar y DEM Santiago, entre otras).
- ❖ Apoyo redes internas: equipo psicosocial (trabajo con docentes, estudiantes y padres).
- ❖

#### **1.6 Organización de la Escuela (en cuanto a la Estructura Orgánica y su Vinculación con el Proyecto de Convivencia y Mediación Escolar).**

Además de los estamentos tradicionales, se considera importante incorporar otros organismos como es el Equipo Coordinador de Convivencia Escolar, Consejo de Convivencia Escolar Cadetiano, grupo de Estudiantes Ayudantes de Convivencia y Mediación Escolar, que surgen a partir de la implementación del Proyecto de Convivencia y Mediación Escolar.

#### **1.7 Ámbito Curricular (donde se inserta actualmente la convivencia).**

En el ámbito curricular la Convivencia Escolar es transversal y permea toda comunidad escolar, pero específicamente está insertada en el estamento de Orientación de donde emanan las directrices,

lineamientos y unificación de criterios, respecto al Proyecto institucionalizado para la sana convivencia y buen trato en la escuela.

## **2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN SEGÚN CONTEXTO:**

2.1 Qué características de la Escuela vivenciadas actualmente sugieren la necesidad de realizar un Plan de Convivencia Escolar.

La necesidad de realizar un plan de convivencia surge de las siguientes situaciones observadas y vivenciadas en la Escuela:

Falta de estrategias de sensibilización frente al conflicto y violencia escolar.

Presencia de algunas conductas disruptivas en el aula.

Falta manejo de emociones.

Falta desarrollar habilidades sociales: (diálogo, empatía, tolerancia y autocontrol).

Falta de herramientas y la necesidad de difundir la forma pacífica de resolver los conflictos, lo que incidirá en lograr mejores aprendizajes.

Falta mayor inclusión.

Falta un mayor involucramiento de los Padres en el Aprendizaje de sus hijos/as.

Falta potenciar el trabajo en equipo

### **2.2. Fuerzas facilitadoras para su desarrollo (Condiciones y compromiso de los Agentes Directivos).**

Las fortalezas que permiten el desarrollo efectivo de una sana Convivencia Escolar, son las mencionadas a continuación:

- ❖ Revisión permanente del PEI y Manual de Convivencia Escolar y conocimiento de estos.
- ❖ Existencia de una encargada y coordinadora de Convivencia y- Mediación Escolar.
- ❖ Existencia de un espacio apropiado para el funcionamiento del “Centro de Convivencia y Mediación Escolar”
- ❖ Realización de Mesas de Trabajo (mensual o bimensual) con Equipo, Coordinadores y Estudiantes Ayudantes de Convivencia Escolar.
- ❖ Buena disposición, compromiso de los actores escolares y buen clima organizacional - escolar.
- ❖ Escuela para Padres, Reuniones y Talleres con la familia (Padres-Apoderados/as).
- ❖ Espacio físico adecuado (Sala multiuso) para charlas, Consejos de Profesores/as, Jornadas de Reflexión, Escuelas para Padres - de todos los actores escolares.
- ❖ Ubicación geográfica privilegiada.
- ❖ Promedio de alumnos por curso: 33,9
- ❖ Incorporación de nuevos profesionales al establecimiento.
- ❖ Material escrito de apoyo.

### 3- VALORES, PRINCIPIOS Y MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA:

#### 3.1 Elementos que inspiran nuestro plan (valores, principios y modelos de gestión de la convivencia, coherente con el PEI).

Nuestro plan está inspirado en la:

- ❖ Constitución Política de la República de Chile.
- ❖ Ley General de Educación (LGE).
- ❖ Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- ❖ Convención sobre los Derechos del Niño.
- ❖ Decretos Supremos de Educación. Nº1.181 de 22/02/74, Nº 453, aprueba Reglamento de la LEY Nº 19.070, Decreto Nº 1049, de 22 /09/78, Nº 240/99, Nº 107/02/03
- ❖ Ley Nº 20.501 sobre Calidad y Equidad de la Educación.
- ❖ Ley Nº 20201 sobre subvenciones a establecimientos educacionales
- ❖ Ley, 20.536, Sobre Violencia Escolar.
- ❖ Reglamento Tipo de Convivencia Escolar (Mineduc).
- ❖ Ley, 20.529, Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación
- ❖ Ley SEP Nº 20.248.
- ❖ Marco para la Buena Dirección MINEDUC
- ❖ Marco para la Buena Enseñanza MINEDUC
- ❖ Ley Indígena Nº 19.253.
- ❖ Ley Nº 20.191 de Responsabilidad Penal Juvenil
- ❖ Ley Nº 19.284 de Integración Social de las Personas con Discapacidad
- ❖ Decreto. Nº 170 Fija Normas para determinar los/as Alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales.
- ❖ Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados /as (Mineduc). Dcto. 565 / 1990 aprueba reglamento general de centros de padres y apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.
- ❖ Política de Participación de padres, madres y apoderados en el sistema educativo. Mineduc 2000.
- ❖ Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Escuela Cadete Arturo Prat E-10.
- ❖ Manual de Convivencia Escolar de la Escuela.
- ❖ Estatuto Docente
- ❖ Código del Trabajo
- ❖ Ley Nº 20.609 del 24/07/ 2012 Establece Medidas contra la Discriminación

#### 3.2. Objetivos:

##### 3.2.1 Objetivo General:

“Empoderar a los/as Estudiantes Ayudantes para mejorar el clima de convivencia en nuestra Escuela, tanto al interior como en el exterior del aula”.

### 3.2.2. Objetivos Específicos:

- a) Realizar un diagnóstico descriptivo de la Escuela para recoger información de conflictos y conductas que se dan al interior del establecimiento.
- b) Sensibilizar a toda la Comunidad Educativa y difundir la necesidad de construir un ambiente grato de sana convivencia y buen trato al interior del establecimiento.
- c) Convocar a reuniones informativas y formativas a los diferentes estamentos, para proponer acciones de participación y compromiso, con la intención de mejorar el clima de Convivencia Escolar, lo que incide significativamente en la calidad de los aprendizajes de nuestros Estudiantes.
- d) Entrenar a los/las “Estudiantes Ayudantes de Convivencia y Mediación” para que contribuyan a difundir entre sus compañeros/as la necesidad de incorporar y participar en la Mediación Escolar en pro de la sana convivencia y buen trato.
- e) Configurar un protocolo de prevención y monitoreo constante que permita una reeducación de los comportamientos disruptivos, maltratadores y violentos.
- f) Establecer sistemas de evaluación que permitan determinar la eficacia del Plan de Convivencia y Mediación Escolar.
- g) A partir de dicha evaluación, descubrir las necesidades que surgen revisar y actualizar el Plan de Convivencia y Mediación Escolar.

### **3.3 Justificación:**

#### Misión:

Desde una pedagogía sustentada en la inclusión, formaremos en conjunto con la familia estudiantes íntegros, preparados en el ámbito ético a partir de los valores institucionales cadetianos: respeto, responsabilidad, veracidad y solidaridad, para interactuar en e una sociedad en constante cambio

La escuela Cadete Arturo Prat Chacón cuenta con un Proyecto de Mediación Escolar, denominado “Constructores de Paz”, la coordinadora y responsable del mismo es una docente, que además ejerce como orientadora en el establecimiento.

Este plan de mejora de las relaciones humanas está orientado a fomentar una cultura de respeto y paz, en los valores cadetianos de responsabilidad, solidaridad, respeto y veracidad, además de otros como el diálogo, tolerancia, inclusión, amor y empatía en los niños y niñas para contribuir a que nuestros estudiantes se humanicen y puedan ir construyendo su propio proyecto de vida en esta sociedad de constantes cambios, entre los que destacan la influencia de los medios de comunicación social (televisión, Internet), del mundo tecnológico, cambios en el interior de las familias, hogares mono parentales, inserción de la mujer al mundo

laboral, vulnerabilidad económica y social, etc.

Este proyecto se basa en una propuesta vista desde diferentes ámbitos, tales como:

- ❖ La inserción de una nueva unidad organizativa, llamada Equipo de Convivencia, Mediación y tratamiento de conflictos en forma pacífica.
- ❖ Reflexión sobre las prácticas curriculares en relación a la sana convivencia y a la prevención de conflictos.
- ❖ Grupo de estudiantes/as Ayudantes de Convivencia y Mediación Escolar y su formación permanente.
- ❖ Consensuar y democratizar las normas del curso.

De acuerdo al marco normativo que incluye la ley N° 20.536, cuyo fin es entender, prevenir y resolver el proceso desde la resolución pacífica del conflicto, en el cual se visualizan las estructuras de ayuda entre iguales, tales como:

- ❖ Enfoque emocional.
- ❖ Gestión de aula.
- ❖ Docente capaz de dar respuesta a las necesidades actuales.
- ❖ Docente con metodología proactiva y dinámica.
- ❖ Con este proyecto pretendemos sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la sana convivencia, el buen trato y el impacto que tiene en la vida de las personas, por ende fomentar mejores aprendizajes de nuestros niños en igualdad de oportunidades, favoreciendo la acogida y la inserción de ellos y de otras culturas al ambiente educativo de nuestro establecimiento.

#### **4. PROPUESTA COHERENTES CON MODELO INTEGRADO QUE SE PROPONEN (PLAN OPERATIVO)**

##### **I PARTE**

##### **4.1 Programa de Mediación:**

En la contingencia del día a día, la escuela cuenta con un Programa de Convivencia y Mediación Escolar, llamado "Constructores de Paz".

Objetivo General:

Prevenir y resolver pacíficamente los conflictos que representan al interior de la Comunidad Cadetiana, para lograr construir una cultura de Paz.

- Etapas de su desarrollo:
- Diagnóstico (necesidades).
- Estrategia de sensibilización.
- Difusión del Programa.
- Desarrollo del Programa:
  - Convocatoria y retroalimentación de "Ayudantes/as de Convivencia y Mediación Escolar" de las temáticas abordadas en el período anterior.
  - Prevención y Resolución Pacífica de los Conflictos.
  - Promoción de la Cultura de Paz.



- Evaluación.
- Remediales y Seguimiento.

#### **4.2 Programa de Estudiantes Ayudantes de Convivencia.**

Bases conceptuales:

La Inteligencia Emocional (Daniel Goleman) es una opción del Desarrollo Humano para conseguir comunicación, bienestar y auto motivación, logro de objetivo, solucionar conflictos interpersonales y adaptarse a las circunstancias.

Para solucionar problemas derivados de la emocionalidad y de relación con las personas próximas es necesario desarrollar habilidades de la inteligencia emocional que forman parte de las capacidades del conocimiento y control adecuado de las propias emociones, el conocimiento empático de las personas con quienes convivimos.

Las Habilidades Emocionales se pueden definir como: Capacidades y disposiciones para crear voluntariamente un estado de ánimo o sentimiento a partir de las ideas que tenemos sobre lo que ocurre.

La Inteligencia se define como: capacidad de solucionar problemas adaptándose a las circunstancias.

Cuando son problemas emocionales debemos poner en práctica las habilidades emocionales para alcanzar satisfacción y desarrollo personal sin olvidar la dimensión social que debe vincularse con las emociones de modo que las dimensiones del comportamiento: Pensar (cognitiva) Sentir (afectiva) Hacer (conductual) queden integradas.

Para el logro de habilidades emocionales en nuestros estudiantes ayudantes de Convivencia Escolar y generar una sana convivencia escolar, es necesario trabajar el Programa de “Desarrollo de Habilidades de la Inteligencia Emocional” el que se complementa con el Proyecto de Convivencia y Mediación implementado en la Escuela.

Este programa complementa el Proyecto de Mediación implementado en la escuela y contemplará los siguientes objetivos:

- 1.- Fomentar el conocimiento, la colaboración y la búsqueda de soluciones en problemas interpersonales en el ámbito escolar y la resolución pacífica de conflictos.
- 2.- Favorecer la participación directa de los Estudiantes creando canales de comunicación y de conocimiento mutuo entre educadores/as y educandos/as.
3. Entrenar a Estudiantes/ Ayudantes de Convivencia, desarrollando habilidades específicas en el buen trato y

la resolución pacífica de conflictos.

3.- Desarrollar los valores cadetianos y de la ciudadanía a través de la responsabilidad compartida y la implicación en la mejora del clima afectivo de la comunidad.

4.- Mejorar la seguridad de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

5.- Transferir la responsabilidad al/a la estudiante a la hora de asumir sus roles de Ayudante de Convivencia y Mediación Escolar.

Los resultados que se pretenden conseguir con la aplicación del modelo son:

- ❖ Prevenir los conflictos para mejorar de la convivencia y el buen trato.
- ❖ Disminuir la intensidad de los conflictos.
- ❖ Disminuir la aplicación de medidas punitivas.
- ❖ Mejorar paulatinamente la autoestima de los participantes de la experiencia.
- ❖ Incrementar la participación y protagonismo de los/las Estudiantes Ayudantes (5º a 8º) de Convivencia y Mediación Escolar.
- ❖ Mayor seguridad de los miembros de la comunidad.
- ❖ Mayor satisfacción de los/as estudiantes y las familias con la implicación e interés de la escuela por las personas.
- ❖ Propiciar un clima que favorezca la mejora en los resultados académicos.
- ❖ Mayor reconocimiento de la escuela por parte del Municipio y de nuestro entorno social.
- ❖ Lograr formar el perfil del/ de la Estudiante Cadetiano/a, quien deberá conocer la normativa vigente de la Escuela E -10 y respetarla.

#### **4.3 Procedimientos de Redefinición y Elaboración de normas. (Manual de Convivencia. Participación de la Comunidad Escolar)**

El Manual de Convivencia de la escuela está sujeto a revisión y readecuación constante a través de jornadas de trabajo en las que participan representantes de cada estamento de la comunidad educativa.

#### **4.4 Medidas de índole Curricular que los concreten (en el currículo, en el manejo de conflictos en relación con los objetivos, contenidos, metodologías y evaluación).**

Los objetivos fundamentales transversales están presente en todo el currículo escolar y se ponen de manifiesto en las diferentes estrategias metodológicas que utilizan los/las profesores en el aula y fuera de ella, tales como: actividades lúdicas, talleres de estudio de casos, Phillips 66, focus grup, diarios murales, debates, entre otros; partiendo de las necesidades, experiencias previas e intereses de los educandos con el fin de favorecer su aplicación.

Los contenidos, abordados a través del currículo, para el manejo de conflictos son: el conflicto, el desarrollo de habilidades sociales, el manejo de emociones, las actitudes y técnicas de comunicación, las técnicas de resolución pacífica de conflictos, el perfil y funciones del/ de la Estudiante Ayudante.

La evaluación se realizará desde una visión cualitativa, a través de un análisis, se monitoreará el trabajo realizado por los/as Estudiantes Ayudantes. Se pretende que la evaluación forme parte natural por tanto se realizará un monitoreo constante, efectuando una valoración, la observación directa, con elaboración de un informe semestral del desarrollo de la ejecución del proyecto, lo cual será responsabilidad del coordinador de dicho proyecto.

#### **4.5 Medidas Organizativas Específicas (Definición de Roles en la Escuela)**

Considerando que la participación es un derecho que pretende educar para la ciudadanía desde un sistema de vida que intenta respetar y practicar valores, entonces, toda la Comunidad Educativa estará involucrada en este proceso de mejora de convivencia.

Docentes Directivos: deberán liderar el Plan de Convivencia Escolar.

Consejo Escolar: en su rol resolutorio debe consensuar las propuestas reflejadas en el Plan de Convivencia Escolar.

Equipo permanente de Convivencia y Mediación: su función es dar las directrices y llevar a cabo las propuestas reflejadas en el Plan de Convivencia

Profesores/as Jefes: Les corresponde sensibilizar y difundir las buenas prácticas, ejecutar las actividades organizadas de sana convivencia y buen trato.

Docentes de aula: Colaboran con la jefatura en sensibilizar, difundir y llevar a cabo las buenas prácticas.

Centro de Estudiantes: Por su función de representar a sus pares y siendo pacificadores en el clima de sana convivencia y buen trato, deben ser capaces de disentir sin ofender.

Estudiantes Ayudantes (monitores): Lideran las actividades estudiantiles y son de carácter consultivo lo que servirá a la Comunidad Educativa como instrumento para conocer, analizar y evaluar el clima de convivencia en el establecimiento.

Equipo de Integración: Colaboran con la jefatura en sensibilizar, difundir y llevar a cabo buenas prácticas

Talleristas: Colaboran con la jefatura en sensibilizar, difundir y llevar a cabo buenas prácticas

Asistentes de la Educación: Apoyan la labor educativa basándose en el PEI y el Plan de Convivencia y Mediación Escolar.

Centro de Padres y Apoderados/as: deben sensibilizar, difundir buenas prácticas a los Padres y Apoderados/as que representan y estos a su vez a sus hijos, participar en la labor educativa respetando la normativa vigente. Se aspira que ésta sea una construcción conjunta entre familia y escuela.

#### **4.6 Plan para enfrentar el Maltrato (actuaciones ante el maltrato entre iguales).**

Constitución de un Equipo de Estudiantes Ayudantes, el cual está dirigido a la ayuda entre iguales y la resolución pacífica de conflictos, frente a casos de maltrato y/o de agresión física e implementación de instancias de contingencia que permitan prevenir y enfrentar situaciones de maltrato y/o agresión.

A continuación presentamos la propuesta de un:

##### **PLAN DE CONTINGENCIA PARA ENFRENTAR EL MALTRATO ENTRE IGUALES:**

Luego de revisado el clima organizacional de la Escuela y readecuado el Manual de Convivencia Escolar en los siguientes aspectos:

- ❖ Normas
- ❖ Derechos y Responsabilidades de todos los/las Estudiantes;
- ❖ Procedimientos acordes con la dignidad y etapa de desarrollo, con límites claros que permitan garantizar una respetuosa interacción entre pares y
- ❖ Reparación del daño producido en el/la afectado/a;
- ❖ Resolución de conflictos a través del dialogo, ya que estos son parte de las relaciones humanas y a las personas les permite crecer.

Considerando , que las adecuaciones del Manual de Convivencia son producto de un trabajo consensuado con la Comunidad Educativa y tienen como respaldo y apoyo el marco protector que sustenta al Plan de Convivencia Escolar, se pudo construir la estructura básica de un Plan de Contingencia contra el Maltrato,. Dicho plan valora la prevención como el factor principal para el éxito de su implementación y está sujeto a una evaluación continua de su procedimiento, estrategias y resultados.

##### **Estructura Plan de Contingencia contra el Maltrato**

- ❖ Diagnóstico: Antecedentes de los orígenes de las agresiones, si existe información de violencia intrafamiliar, determinar algunas características tipo de estos niños, así como también conocer las diferentes percepciones de los niños frente a las causas que originan el maltrato y/o agresiones entre sus iguales.  
Es necesario recopilar las evidencias de cada caso a modo de resguardo y estudio.
- ❖ Intervención Las acciones serán implementadas en conjunto con las iniciativas impulsadas por el Equipo de Convivencia. Y debidamente informadas a los/las Profesores/as, Estudiantes involucrados/as y a los Padres.

Fijan metas que puedan ser verificadas en su efectividad a corto plazo.

Para la consecución de estos objetivos es fundamental el trabajo en equipo ya que este contribuye a la mejora de las acciones igualmente importante es el constante monitoreo del Plan de Contingencia, única forma de superar gradualmente los casos de agresiones físicas y psicológicas y de exclusión de algunos/as estudiantes

## 4 B. PROPUESTA COHERENTES CON MODELO INTEGRADO QUE SE PROPONEN (PLAN OPERATIVO)

### II PARTE

#### 4.1 Planes Específicos de Intervención de la Violencia Escolar:

Selección de Estudiantes Ayudantes(5º A 8º básico):

Se inicia con un proceso de inscripción abierto, en el puede participar cualquier Estudiante interesado/a durante un periodo de prueba de un mes.

El/la docente de cada curso, llevara un registro de las aptitudes evidenciada por los/as Estudiantes durante este periodo.

El/la docente de cada curso, elegirá 4 titulares y 2 reemplazantes, estos últimos en el caso que el elegido no pudiese continuar con su labor.

El/la docente de cada curso presentará una nomina de los/as estudiantes seleccionados/as al Consejo General de Profesores para su aprobación.

Se buscarán estudiantes que posean aptitudes o valores positivos: compañerismo, solidaridad, amistad, empatía, sinceridad, valentía, confianza, saber escuchar y relacionarse con los demás, autonomía moral, que sepan aceptar críticas, entre otros.

Además deben mostrar un alto nivel de compromiso con el Plan de Convivencia Escolar y contar con la autorización de sus Padres.

#### 2. Funciones de los/las Estudiantes Ayudantes:

- ❖ Ayudar a sus compañeros/as cuando alguien es molestado o necesitan ser escuchados.
- ❖ Liderar actividades de grupo en el recreo o en la clase.
- ❖ Mediar entre el/la profesor/a y el/la estudiante cuando éste tenga alguna dificultad actuando como intermediario, sin tomarse atribuciones que no le correspondan.
- ❖ Ayudar a otros u otras compañeros/as a organizarse en grupo, en las tareas o en algún contenido que domina.
- ❖ Acoger a los/las estudiantes nuevos/as de la Escuela e integrarlos a la comunidad.
- ❖ Ser agente proactivo de la buena convivencia en su curso.
- ❖ Acoger a sus pares cuando estos necesitan sentirse escuchados y acompañados.

### **3. Programación de Reuniones:**

El equipo de Estudiantes Ayudantes se reunirá 1 vez al mes con la encargada de Convivencia Escolar. Los aspectos preventivos que abordará el Equipo de Estudiantes Ayudantes serán los siguientes:

- a) Amenaza de agresión.
- b) Insultos en general.
- c) Problemas de afectividad e inestabilidad emocional (triste).
- d) Acoso y hostigamiento entre pares.
- e) Estudiantes aislados y/o discriminados.
- f) Incorporación de estudiantes nuevos a la Escuela E - 10.

### **4. Retroalimentación de los/as Estudiantes Ayudantes:**

#### **A.- Metodología:**

Al tratarse de un grupo heterogéneo, para su formación se utilizará una metodología teórico-práctica basada en la dinámica de conocimiento y distensión que tiende a la creación de grupos, desarrollando las capacidades y habilidades que necesita el Estudiante Ayudante de Convivencia Escolar Cadetiano, para llevar a cabo sus funciones en la colaboración de resolución pacífica de los conflictos.

#### **B.- Contenidos:**

Actitudes y técnicas de comunicación.

- a) Comunicación verbal y no verbal.
- b) Habilidades de la comunicación (escucha activa y mensaje en 1º persona)

Habilidades sociales y manejo de emociones.

- ❖ Empatía.
- ❖ Asertividad.
- ❖ Saber hacer y recibir crítica.
- ❖ Reflejar sentimiento y autocontrol.
- ❖ Valores cadetianos y otros.

- c) El conflicto: los tipos de conflictos.
- d) Técnicas de resolución pacífica de conflictos:
- e) Perfil y funciones del/de la Estudiante Ayudante.
- f) Evaluación y cierre.

### **4.2 Propuesta para afrontar la Disrupción.**

Proponemos:

- ❖ Conocer y respetar las normas generales contempladas en el Manual de Convivencia Escolar de la Escuela.
- ❖ Por cada curso, establecer, conocer y respetar normas específicas y consensuadas de convivencia, aumentando el protagonismo de los/las estudiantes y disminuyendo así reiteración en los conflictos.

- ❖ Facilitar la comunicación, el diálogo, la escucha activa y la información oportuna en las aulas.
- ❖ Monitorear periódicamente la programación del currículo de la clase, lo que derivará en la motivación de los/as estudiantes y mayores expectativas de logro de sus aprendizajes.
- ❖ Formación y retroalimentación permanente de los/las Estudiantes Ayudantes de Convivencia y Mediación Escolar.

### **4.3 Respuestas desde la Tutoría (Remedial).**

#### TRABAJO CONJUNTO: FAMILIA Y ESCUELA.

Está fuera de toda duda la influencia que los padres ejercen sobre sus hijos y deberíamos darnos cuenta del referente permanente que son para su desarrollo psicológico, emocional y ético.

La idea de aumentar la participación de las familias en la Escuela, se debe exclusivamente a la modificación de conducta que deseamos por parte de los educandos, para ello el Equipo Psicosocial preparará a padres de la Comunidad Educativa.

Su función será transformar los conflictos en un aprendizaje positivo. También se sugiere la creación de comisiones de convivencia, encargadas de velar por el cumplimiento de las normas.

La finalidad de esto es contribuir a la mejora del desarrollo de la actividad escolar mediante la evaluación y el diagnóstico de la convivencia, el análisis de los conflictos y la propuesta de medidas para la prevención de la violencia, asesoramiento a familias sobre planes de actuación elaborados y formación del profesorado en materia de prevención, resolución de conflictos y habilidades sociales, entre otras.

La propuesta para afrontar la disrupción se apoya en el proyecto de Mediación Escolar que se ha implementado en la escuela. Por consiguiente, las respuestas de la tutoría del/de la profesorA jefe, la orientadora a cargo del Plan, encargada de Convivencia la Escolar y en relación a las remediales que se aplicarán, se apoyarán en el "Manual de Convivencia Escolar" (consensuado y participativo de toda la Comunidad educativa) donde se entregaran los lineamientos de la resolución pacífica de conflictos; en el reparar, reconciliar y resolver los problemas con el objetivo de recuperar al/la responsable, sin la presencia de acciones punitivas.

Al ser el marco preventivo el que guía el accionar del proyecto y de los/las tutores/as, las remediales tienen el mismo carácter, estos se orientan a enseñar a resolver de forma constructiva las diferencias, creando condiciones que permitan estas enseñanzas a los diferentes conflictos que se generen en la escuela.

Remediales propuestas para la tutoría:

- ❖ Entrevista con los o las responsables.
- ❖ Diálogo y entrevistas con su familia.
- ❖ Aplicación de la normativa vigente como forma de prevenir conflictos mayores.
- ❖ Toma de conciencia de la responsabilidad en los hechos que le compete a cada uno.

- ❖ Buscar formas de reparar el daño causado (de común acuerdo).
- ❖ Enseñar a pensar y resolver conflictos.
- ❖ Enseñar el diálogo y la mediación como herramientas eficaces para solucionar pacíficamente los problemas.
- ❖ Desarrollar la empatía.
- ❖ Dramatizar situaciones interpretando diferentes roles.
- ❖ Aplicar un monitoreo constante para prestar atención en la aplicación de los lineamiento dados y ver los cambios producidos en los involucrados.

#### **4.4 Estrategia de Revisión Permanente del Estado de Convivencia Escolar de la Escuela. Mecanismos Propuestos**

La revisión permanente del estado de convivencia en la Escuela se efectuará de la siguiente forma:

- ❖ Monitoreo del estado de avance del Plan de Convivencia y Mediación Escolar.
- ❖ Observación directa.
- ❖ Aplicar instrumentos como: encuestas.
- ❖ Realizando entrevistas.
- ❖ Revisando (una muestra) la hoja de vida de los estudiantes.
- ❖ Analizando el estado de la convivencia en Jornadas de Reflexión, Consejos de Profesores u otros.
- ❖ Intervención en cursos complejos para detectar el foco de conflicto y buscar temáticas atingentes y las remediales requeridas en cada caso.

### **5 A DIFUSIÓN, PUESTA EN MARCHA, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN.**

#### **I PARTE**

- ❖ **5.1 Información y Sensibilización. (Otros agentes de la comunidad).**
- ❖ -Aplicación de diagnóstico descriptivo a través de observación directa, cuestionarios y entrevistas aplicadas a una muestra de la comunidad.
- ❖ -Realizar actividades con medidas orientadoras y normativas para sensibilizar a los docentes , a partir de la tabulación y difusión de los resultados del diagnóstico
- ❖ -Desarrollar estrategias para sensibilizar a la comunidad educativa mediante: diarios murales, presentaciones en Power Point, materiales escritos en: Consejo de curso, horas de Orientación, reuniones de Apoderados, Consejo Escolar, Equipos de Gestión, Consejo de Profesores y otros tipos de publicidad al interior de la Escuela.
- ❖ -Elaborar un plan preventivo para reeducar a los/las agresores/as y víctimas.



## 5.2 Plan de Formación.

### I. Actores:

#### a. Profesor, Directivo y Profesionales:

Para la formación de Profesores/as y profesionales, se debe considerar los siguientes pasos:

- ❖ Los/las Profesores/as, Directivos, Profesional que trabaja en la escuela Cadete Arturo Prat Chacón, comprometidos con la función que desempeñan, deberán conocer en profundidad el PEI y ser portavoces y difusores, frente a Estudiantes y Apoderados/as, de la filosofía que ilumina dicho proyecto, convirtiéndose así en personas a través de cuyo testimonio se capta con nitidez la práctica de los postulados que de allí emanen.
- ❖ El/La Profesor/a junto a, Directivos, Profesional y otros agentes educativos influyen en las percepciones del mundo que va haciendo el/la estudiante, en la formación de hábitos y valores, en la aceptación o el rechazo de su singular modo de ser. El/la educador/a, quiéralo o no, incide en el educando, desde la formación de hábitos de puntualidad y de presentación personal, hasta sus posibilidades de encuentro consigo mismo y el sentido de su vida.
- ❖ Si al/a la Estudiante se le pide destacar por sus actitudes positivas, no puede ser menos la exigencia para el/la Profesor/a, Directivo, Profesional quien ha de ser modelo, partiendo por la mesura de su presentación personal, hasta llegar a la prudencia y respeto en el trato con todos aquellos que trabajan con él, en la común tarea de educar. El/la estudiante, permanente observador del/ de la profesor/a, está pendiente de todas y cada una de sus actitudes.
- ❖ El testimonio que el/la Docente, Directivo, Profesional debe dar, ha de expresarse también en el tiempo que se dé para compartir con los/las Estudiantes, en el trabajo de equipo que ejecute con otros/otras profesores/as, el criterio común que procura mantener con los/las compañeros/as de trabajo, en la solidaridad que lo hace considerarse hermano de aquellos que como él han abrazado la misma causa educativa. El crecimiento personal debe ponerse al servicio del crecimiento grupal y viceversa. El/la educador/a no hace alusión a los defectos de los demás en forma pública. Denuncia lo que le parece injusto, nunca deja de destacar las cualidades de otros/otras; si alguno de sus Estudiantes falla se lo hace notar en privado y está dispuesto a aceptar la crítica constructiva con humildad. Además, **entiende que el fin de la educación está centrado en el crecimiento de la persona y que el orden, la armonía y la buena disposición son medios para lograr ese fin.**
- ❖ El/la Docente, Directivo, Profesional debe comprometerse con los acuerdos emanados de la Dirección del establecimiento, Inspectoría general, UTP, Orientación y por supuesto, instancias como el Equipo de Convivencia y Mediación Escolar y Consejo de Profesores.

#### b. Asistentes de la Educación:

La formación de los/las Asistentes de la Educación debe basarse en:

El compromiso con el trabajo de apoyo a la labor educativa que se realiza en el establecimiento, la que basa sus lineamientos y directrices en los valores y compromisos presentados en el PEI,

respetando, apoyando y acatando dicha labor, que va directamente en primer lugar hacia, por y para los educandos del establecimiento y hacia toda la comunidad educativa.

### c. Estudiantes

#### 1. La Formación de los/as Estudiantes:

- ❖ Será con el fin de reforzar las conductas positivas de los/as Estudiantes, se otorgarán los siguientes incentivos por su buen comportamiento, hábitos y valores asociados al perfil de/la Estudiante Cadetiano/a.
- ❖ **Observación Positiva:** Consignada por cualquier Profesor/a en el libro de clases para estimular positivamente al/a la Estudiante que se destaca por su gran espíritu de colaboración, compañerismo, entrega, atención, trabajo, rendimiento académico, solidaridad, entre otros; las distintas actividades del establecimiento o en representación fuera de éste.
- ❖ **Ser destacado en el Cuadro de Honor:** Al finalizar cada semestre, se premiará a aquellos/as Estudiantes que hayan destacado por su rendimiento académico, como también aquellos que con sus actitudes representan el espíritu Cadetiano (valores cadetianos).

Proceso de elección de los/las Estudiantes Destacados/as

Será por decisión del Profesor/a jefe hasta 4º básico y complementado con sugerencia de los/as Profesores/as de asignatura de 5º a 8º. Las cualidades (para hacerse acreedores del galardón) que los/las alumnos/as deben manifestar son: uso de un vocabulario adecuado y sin groserías que incite el entendimiento, una sana convivencia y buen trato; adoptar una actitud positiva y de esfuerzo hacia el estudio; mantener un buen comportamiento; vivenciar los valores institucionales de respeto, veracidad, responsabilidad y solidaridad, entre otros como, la tolerancia, honestidad, empatía, inclusión, comunicación y justicia; manifestar características de un Estudiante Cadetiano, vale decir, ser capaz de disentir sin ofender, cumplir con sus obligaciones, luchar por sus derechos y de los demás, participar en acciones benéficas, ser solidario, prudente y democrático en su participación con los otros; ser ejemplo para sus pares, sensible, empático y orientado a las relaciones interpersonales más positivas, pacífico y valiente.

### d. Padres y Apoderados/as

El ambiente educativo es una creación colectiva y somos todos responsables del entorno positivo o negativo que obtengamos.

- En este espíritu es que invitamos a los Padres y Apoderados/as a que nos abstengamos de comentarios desfavorables o negativos que no sean dichos a las personas responsables de dar una solución o respuesta. También los invitamos a trabajar solidariamente con los demás apoderados del curso y del centro general de padres. De esta manera, la familia educativa Cadetiana ayudará al engrandecimiento de la familia humana.
- Todo lo anterior, asumido por los Padres en el momento de la matrícula, significa que se comprometen a respetar y hacer respetar por parte de su pupilo/a todos los principios y normativas

del establecimiento. La falta de compromiso y el no cumplimiento del Proyecto Educativo puede significar el alejamiento de aquellas familias.

## **II. CÓMO (Mecanismos de Difusión y Sensibilización).**

Las acciones realizadas para la sensibilización y Difusión de este proyecto son las siguientes:

1. Aplicación de diagnóstico.
2. Detección de problemas y necesidades.
3. Diseño de estrategias de sensibilización y difusión a la Comunidad Educativa.

## **III.- ETAPAS Y ACCIONES (inicial, permanentes, renovación de miembros)**

El estamento de Estudiantes Ayudantes se crea como órgano institucional de carácter consultivo y colaborativo que servirá a la comunidad educativa como instrumento para conocer, analizar y evaluar el estado de la convivencia en el establecimiento, será objeto de revisión permanente y renovada cada año según sea necesario.

La finalidad de este nuevo estamento dentro de la comunidad es contribuir a la mejora del desarrollo de las actividades educativas, mediante el diagnóstico, la evaluación permanente de la convivencia, el análisis de los conflictos y la propuesta de medidas para la prevención del maltrato y de la violencia escolar.

Entre sus funciones destacan:

- Impulsar la creación de un sistema de recogida y análisis de la información relacionada con la convivencia en la escuela.
- Proponer la realización de estudios que permitan conocer el estado de convivencia y proponer los correspondientes planes de mejora.
- Además se propondrán actuaciones como la elaboración de modelos de convivencia, asesoramiento a familias sobre planes de actuación elaborados.
- Formación del profesorado en materia de prevención, resolución de conflictos y habilidades sociales, entre otras.

El Equipo de Convivencia y Mediación del establecimiento, pondrá especial énfasis en planificar y desarrollar permanentemente reuniones o sesiones especiales para el fomento de la sana convivencia y buen trato en la escuela y en la familia en el que se está generando un conjunto de reflexiones y pautas que permitirán ahondar en la prevención y encarar satisfactoriamente las situaciones de conflicto y de violencia escolar y/o de género.

## 5 B. DIFUSIÓN, PUESTA EN MARCHA, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN.

### II PARTE

<b>5.1 Puesta en marcha. (pasos a seguir de la implementación de las medidas propuestas)</b>			
<b>Estrategia:</b>			
<b>Tarea</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Participantes</b>	<b>Responsables</b>
1. Diagnóstico.	Marzo.	Comunidad Educativa	Equipo Gestión. Encargado Convivencia Escolar.
2. Sensibilización	Abril	Comunidad Educativa.	Equipo Gestión. Encargado Convivencia Escolar.
3. Difusión.	Mayo	Comunidad Educativa.	Equipo Gestión. Encargado Convivencia Escolar. Profesores Jefes. Estudiantes Ayudantes.
4. Retroalimentación. Reprogramación reuniones Estudiantes Ayudantes.	Abril / Noviembre	Estudiantes seleccionados de 5º a 8º.	Encargado Convivencia Escolar. Profesores/as Jefes.
5. Protocolo y monitoreo del clima aula escuela.	Mayo / Octubre	Comunidad educativa.	Equipo Gestión. Encargado Convivencia Escolar. Profesores Jefes Estudiantes Ayudantes.
6. Evaluación y Remediales.	Semestral.	Comunidad Educativa.	Equipo Gestión. Encargado Convivencia Escolar. Profesores Jefes.
7. Seguimiento.	Periódico.	Estudiantes Ayudantes	Encargado Convivencia Escolar.

8.Desarrollo del Plan de Convivencia y Mediación Escolar: "Constructores de Paz"	Marzo a Diciembre	Toda la comunidad	Equipo Directivo. Encargado Convivencia Escolar.
--	-------------------	-------------------	---

### 5.2 Evaluación (Cómo y cuándo se va a realizar)

Se realizará una evaluación cualitativa, a través de un análisis permanente y monitoreo del trabajo realizado por los/las Estudiantes Ayudantes.

Se pretende que la evaluación forme parte natural del desarrollo de este proyecto, por tanto será continua. No obstante, lo anterior, se realizará una evaluación formal en tres momentos distintos Para este efecto se elaborarán informes de reporte y estados de avances.

La profesional responsable del proceso de evaluación es la encargada de la Convivencia Escolar del establecimiento.

Instrumentos de Evaluación:

- Observación directa
- Aplicación de instrumentos: encuestas, listas de cotejo, entrevistas informales, coevaluación, cuestionarios, entre otras.
- Jornadas de reflexión con los/as Estudiantes Ayudantes de situaciones tratadas y de estudios de caso.
- Seguimiento de casos tratados con sus respectivos acuerdos.
- Monitoreo de los/as Estudiantes Ayudantes.

El Equipo de Gestión se reunirá semanalmente para determinar acciones dirigidas a mejorar las diferentes situaciones conflictivas que se presentan al interior de la escuela. Se organizarán actividades y asesoramientos que permitan tratar algunas situaciones individualmente, **se convocará a Consejo de Convivencia Escolar Cadetiano**, de ser pertinente, se analizan las variables que caracterizan la Unidad Educativa.

### 5.3 Institucionalización (Bitácora y recogida de datos)

- La Escuela cuenta con una encargada de Convivencia Escolar, cuya función es llevar a cabo el abordaje, tratamiento y la resolución pacífica de conflictos, para mejorar las relaciones interpersonales en la Comunidad Educativa.
- El nivel de compromiso que existe en la Escuela frente a los problemas de interrupción, maltrato,

violencia escolar, alcanza un nivel prioritario.

- Existen planes de trabajo comunes a todos los niveles, con temas específicos a tratar en unidades de orientación en forma mensual.
- El Equipo de Gestión se reúne semanalmente para determinar acciones dirigidas a mejorar las diferentes situaciones que se presentan al interior de la Escuela.
- Se organizan actividades y asesoramientos que permitan tratar algunas situaciones individualmente, se analizan las variables que caracterizan la Unidad Educativa, con el objetivo de reconocer su esencia y aprovechar con más efectividad sus fortalezas.
- En nuestra Escuela hemos innovado con la creación del proyecto “Constructores de Paz” para el cual se escoge a sus representantes de forma participativa y democrática.
- Esta acción ha permitido visualizar de manera efectiva los problemas reales de los/as alumnos/as y alumnas docentes y familia y buscar en conjunto las soluciones.
- Con esta innovación surge la creación del “Consejo de Convivencia Escolar Cadetiano”, cuya función es asesorar al Director en situaciones de carácter conflictivo que se presentan y que fueron abordadas debidamente por otras instancias de la Escuela, entre sus principales funciones está el analizar, evaluar y resolver los procedimientos y medidas a aplicar en cada caso, asimismo, este consejo deriva a mediación formal y proyecta mediar los conflictos entre actores escolares, atendiendo a la mejora del clima de convivencia de la comunidad educativa y que una vez analizado el informe, generado por la persona responsable, se cree necesario, pertinente y se tiene la certeza que es altamente beneficioso .
- Igualmente, para regular la convivencia al interior de nuestra Comunidad Escolar, se ha implementado el proyecto denominado “Constructores de Paz” el cual se ha integrado con nuestro Plan de Convivencia y Mediación escolar.
- Se llevará un registro del proceso de desarrollo y avance del Plan de Convivencia y Mediación escolar. Asimismo a través de las siguientes acciones: observación directa, diagnóstico (aplicación de instrumentos: encuestas, listas de cotejo, entrevistas, co evaluaciones, cuestionarios, entre otros), jornadas de reflexión de situaciones tratadas y de estudios de caso con los ayudantes de convivencia, monitoreo de los/as Estudiantes Ayudantes, se obtuvo información relevante para conocer el clima de convivencia en la Escuela.

A partir de esta realidad se mantiene que el Plan de Convivencia y Mediación Escolar constituido con el proyecto “Constructores de Paz” se ha institucionalizado.

